IV. Administración Local

Lorquí

6079 Apertura de plazo para presentación de solicitudes para Juez/a de Paz Sustituto/a.

El Ayuntamiento de Lorquí ha iniciado expediente para la elección de Juez/a de Paz Sustituto/A. Las personas que, reuniendo las condiciones exigidas en la Ley, deseen ocupar este cargo pueden solicitarlo ante el Registro General del Ayuntamiento de Lorquí, donde también se encuentran los modelos de solicitud, durante el plazo de quince días hábiles contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BORM.

Requisitos de los interesados:

Ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley orgánica del Poder Judicial.

En Lorquí, 21 de septiembre de 2021.—El Alcalde, Joaquín Hernández Gomariz.

z01471c7936050900507e521d0a0813u

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30025